



ASOCIACIÓN NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA

**Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan
Operativo Multianual (POM) 2027-2031
Plan Operativo Anual (POA) 2027**

**PRESENTADO POR: Comité Ejecutivo
Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA

**Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan
Operativo Multianual (POM) 2027-2031
Plan Operativo Anual (POA) 2027**

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	3
Introducción.....	4
Resumen	5
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI-	6
1 Marco legal y vinculación estratégica.....	6
1.1 Análisis de mandatos legales.....	6
1.2 Análisis de políticas públicas.....	7
1.3 Análisis de vinculación a K´atun, ODS, PND, MED, PGG y RED.....	8
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.....	8
2 Vinculación y desarrollo de modelos GpR	9
Modelo Explicativo.....	9
Análisis de la problemática que afecta a la población.....	10
3 Marco estratégico institucional.....	12
3.1 Visión.....	12
3.2 Misión y principios.....	12
3.3 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables.	12
3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégicos FODA e identificación de proyectos.....	14
3.5 Análisis de actores.....	16
4 Mecanismos de avance a nivel estratégico	16
• Programa 11 en CDAG.....	16
Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros	16
Actividad 2 Programas Técnicos.....	17
Actividad 3 Promoción del deporte.....	17
5 Estimación de logros a nivel estratégico	19
5.1 Mecanismos de estimación de logros.....	19
Revisión final del período del PEI	19
6 Anexos.....	20

Siglas y Acrónimos

PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
ANVLG	Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala
K'atun 2032	Plan Nacional de Desarrollo 2032
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND	Plan Nacional de Desarrollo
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
PGG	Política Pública de Gobierno
RED	Resultados Estratégicos de Desarrollo
RE	Resultado Estratégico
GpR	Gestión por Resultados
FODA	Matriz para análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Introducción

El presente documento muestra y define de forma cualitativa y cuantitativa la programación general de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala –ANVLG- para el periodo 2027-2031, encontrando en el mismo tres instrumentos claves y obligatorios en el sistema de planificación nacional del Estado, consolidando 3 diferentes herramientas de planificación, siendo estas: 1. Plan Estratégico Institucional (PEI), con un periodo de 5 años plazo, 2. Plan Operativo Multianual (POM) que de igual forma esta presentado para un periodo de 5 años; y 3. Plan Operativo Anual (POA) con un plazo de 1 año, con actividades divididas en los 12 meses correspondientes al periodo fiscal, todo esto de acuerdo a lineamientos y requerimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Resumen

El Plan Estratégico Institucional –PEI- presenta una serie de pasos orientado al cumplimiento de resultados en forma estratégica, principalmente basándose en un análisis de situación actual que enfrenta su público objetivo; en este caso específico partiendo de un mapeo de actores y el análisis FODA, desde el cual se determina el contenido del plan estratégico, incluyendo misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (5 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI-

1 Marco legal y vinculación estratégica

1.1 Análisis de mandatos legales.

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 92 y la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte a través de su Artículo 87.

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico-deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 087/91-CE-CDAG de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Según los estatutos de la ANVLG en su Artículo 1, dentro de las funciones relevantes de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, se encuentran las siguientes:

La Asociación Deportiva Nacional de Vuelo Libre es una entidad constituida con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto estudiar, promover, regir y controlar el deporte de Vuelo Libre y los deportes aéreos afines en sus diversas manifestaciones, disciplinas y modalidades en la República de Guatemala. Sus estatutos y reglamentos se sujetaran a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y tiene la obligación de rendir cuentas a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y a la Contraloría General de Cuentas (CGC).

1.2 Análisis de políticas públicas.

Como parte de las directrices y apego de la planificación institucional, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala ha identificado dentro del conjunto de Políticas Públicas del Centro de acopio –CAPP- de –SEGEPLAN-, la **“Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040”**

En este marco, el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Viceministerio del Deporte y la Recreación, presenta la Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040, instrumento que tiene como finalidad regular la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales vinculados a estas áreas en el ámbito de la Cultura Física y del Deporte, así como garantizar la práctica de dichas actividades como un derecho de todos los guatemaltecos, conforme a las disposiciones internacionales aceptadas por el país (CONADER, 2025-2040)

Dicha Política a su vez está ligada a “Lograr que la actividad física se convierta en parte de la cultura general de la sociedad y de cada individuo, sin el descuido de las funciones y responsabilidades de cada entidad...” según el Art. 12 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

1.3 Análisis de vinculación a K’atun, ODS, PND, MED, PGG y RED.

La consecución de metas por parte de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala tiene una relación vinculante de forma horizontal con las metas, resultados estratégicos, Prioridad nacional de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), indicadores de Política Nacional de Desarrollo que de una u otra forma guían las acciones hacia una secuencia lógica que contribuya a la consecución de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

En el caso directo del K’atun 2032, como parte de la planificación establecemos dos líneas de trabajo, siendo estas: 1. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, y 2. Bienestar para la gente, esta última línea con una relación directa con la Política Nacional de la Educación Física, La Recreación Física y del Deporte que tiene a bien promover la salud a través de la actividad física y deportiva.

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.

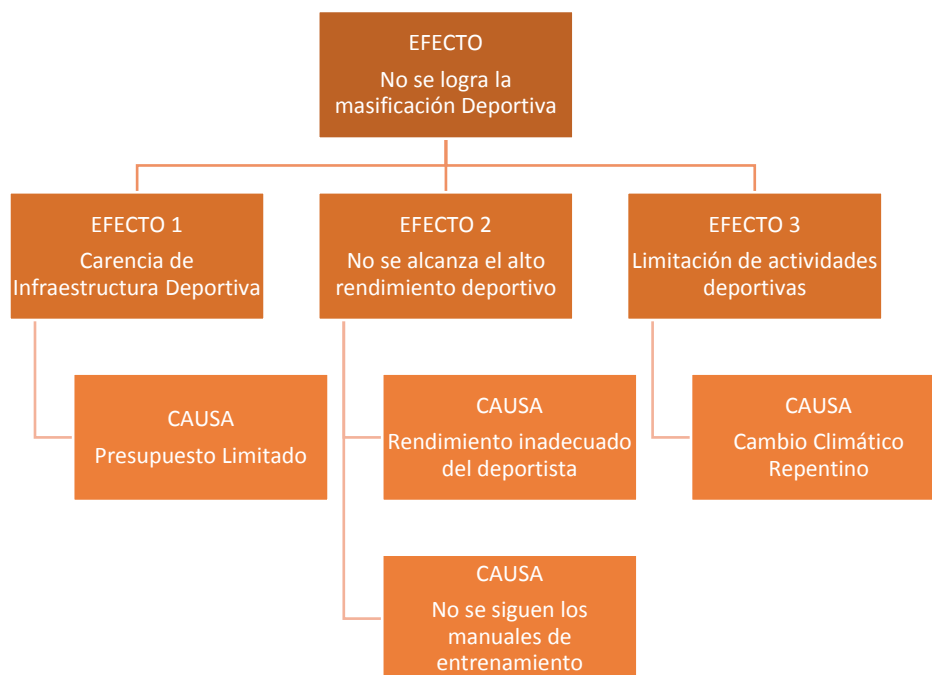
Como parte del proceso de conformación de la planificación de la ANVLG, se establecen 4 temas críticos, siendo estos:

- Equidad: enfoque con el cual se busca la participación indiscriminada de jóvenes y adultos en la práctica deportiva del vuelo libre, sin importar su género, orientación sexual, origen o etnia.

- Cambio climático: enfoque desde donde se buscan realizar acciones conjuntas con otras instituciones que coadyuven a mitigar los efectos del cambio climático mayormente orientado a los sitios de práctica deportiva, a través del manejo sostenible de despegues y aterrizajes.
- Gestión Integral del Riesgo: aunque a nivel institucional pudieran haber infinidad de riesgos, como asociación nos enfocamos en la reducción de riesgos a la integridad física de los atletas, por lo que vemos necesaria la elaboración y ejecución de planes de prevención de riesgos deportivos enfocados al cuidado de equipos y formación de personas capaces de poder realizar los mantenimientos preventivos a los equipos deportivos.

2 Vinculación y desarrollo de modelos GpR

Modelo Explicativo



Análisis de la problemática que afecta a la población

Para cumplimiento de metas y resultados a nivel institucional, la ANVLG recibe un aporte monetario por parte de CDAG quien de forma constitucional recibe según lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria: Se destina un mínimo del 3% del presupuesto ordinario a la educación física, recreación y deportes”, con lo cual se vuelve parte de las obligaciones institucionales el fomentar y promover de la educación física y el deporte.

Para ese efecto la asignación deberá ser del 50% para el deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

Del 50 % asignado al deporte federado, corresponde el 80 % a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, entidad que traslada los recursos financieros a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala -ANVLG-, mediante asignaciones mensuales, siendo requisito indispensable para que la -ANVLG- la rendición de cuentas del mes anterior.

En lo que respecta el vuelo libre, lamentablemente el aporte constitucional no ha sido suficiente para llevar el deporte federado a todo el país y ello limita la práctica deportiva a unos pocos departamentos.

Parte de la problemática de la falta de recursos es la poca sistematicidad de entrega de los fondos públicos por parte del gobierno, dado que las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma puntual, habiendo retrasos de varios meses para recibir lo planificado año con año, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos

anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

A Nivel interno de la ANVLG, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la misma, lo que sin duda conlleva a mayor tiempo invertido en la realización de actividades administrativas.

Aunque CDAG como ente rector del deporte federado, año con año solicita el incremento de matrícula deportiva por medio del Plan Anual de Trabajo, esta exigencia aunque puede parecer lógica, en el caso específico de la ANVLG, penaliza en gran manera la obtención de puntos evaluativos del deporte, dado que la meta es muy difícil de alcanzar por diversas situaciones que no están bajo el control humano, siendo estas: cambios climático global, eventos meteorológicos repentinos que limitan la impartición de clases de iniciación/seguimiento, con lo que el tiempo efectivo disminuye y el periodo de aprendizaje puede verse seriamente afectado.

De acuerdo con la estructura legal-deportiva y financiera, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, cuenta con un programa denominado **“Atletas federados competitivos”**, el cual es impulsado por 3 actividades, 1 actividad de apoyo: 1) Dirección superior, Servicios financieros y administrativos; y 2 actividades sustantivas, 2) programas técnicos; y 3) promoción del deporte a nivel nacional.

De las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2 y la No. 3, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas

técnicos y la promoción del Vuelo Libre de Guatemala a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

3 Marco estratégico institucional

3.1 Visión

Masificar el vuelo libre a nivel nacional para la búsqueda de nuevos talentos y obtener de esta manera atletas de alto rendimiento a nivel profesional que representen dignamente a Guatemala

3.2 Misión y principios

La Asociación Nacional de vuelo Libre de Guatemala tiene como finalidad formar y desarrollar íntegramente pilotos de vuelo libre de diferentes edades y géneros, a través de un proceso sistemático de planificación de los entrenamientos y así tener mejor desenvolvimiento competitivo a nivel nacional e internacional.

Dentro de nuestros Valores y Principios resaltan:

- **Trabajo en equipo** * **Motivación**
- **Compromiso** * **Optimismo**

3.3 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables.

Los planes serán llevados a cabo por una estructura presupuestaria basada en tres actividades de la siguiente manera:

1. Servicios de dirección, financieros y administrativos (20 %)
 - a) Alta dirección
 - b) Administración
 - c) Otros gastos

2. Formación técnico-deportiva –Programas Técnicos- (30 %)

- a) Apoyo a deportistas priorizados
- b) Subsidios, becas y seguros
- c) Campamentos
- d) Otros

3. Competición deportiva –Promoción a nivel nacional- (50 %)

- a) Fortalecimiento al deporte federado
- b) Sistema competitivo
- c) Escuelas permanente Ala Delta
- d) Otras

La estructura presupuestaria antes descrita se plantea con base a lo establecido en el artículo 132 de la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el cual se indica la distribución del presupuesto que deben realizar las Federaciones y/o Asociaciones Nacionales.

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico Deportiva pretende desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), las cuales en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivo

3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégicos FODA e identificación de proyectos.

Tabla 1 Matriz FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Larga trayectoria, con más de 45 años de haber sido fundada , promueve el deporte de Vuelo Libre a nivel nacional	D1	Poco crecimiento de la matricula
F2	Aporte económico a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala por parte de CDAG	D2	Baja documentación metodológica existente a nivel mundial
F3	Resultados internacionales en Categoría Sport	D3	largo plazo de los cursos de iniciación
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1	Implementación de su sistema de mejora continua	A1	Cambio climático ha variado las condiciones climatológicas en los últimos años limitando sitios y eventos de vuelo en general
O2	Matricula deportiva conformada por personas con liderazgo	A2	Otros deportes de mayor masificación y de escenarios controlados
O3	Programas de profesionalización del deporte	A3	Percepción de la población como deporte de alto riesgo

Aunque a nivel general la ANVLG ha identificado diversas fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se considera que 3 de ellas componen la matriz FODA principal, (ver tabla 1, Matriz FODA), resaltando que la mayor fortaleza de la asociación contribuye a que día con día puedan solventarse los inconvenientes de la práctica deportiva, Así mismo para cruce de información a fin de obtener líneas de acción estratégicas se realizó la tabla 2 (Estrategias FODA), donde se pueden establecer algunos cursos de acción que contribuirán al desarrollo institucional.

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO1	Con más de 40 años de experiencia, la asociación puede ofrecer la mejora continua basada en la observación técnica y crecimiento metodológico propio que a lo largo de los años ha ido haciendo.	DO1	Mitigación del poco crecimiento matricular por medio de la mejora continua de procesos y actividades, a fin de promover la seguridad y rapidez en el proceso de formación de nuevos atletas.
FO2	Utilizar la trayectoria institucional y tipo de deporte para atraer atletas de alto perfil		
FO3	conformación de recursos formativos a lo largo de los años para la profesionalización deportiva que a nivel mundial no se tiene		
ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
FA1	Con más de 40 años de experiencia institucional, a lo largo de los años se cuenta con la capacidad actual de prever las condiciones climatológicas y con ello mantener las actividades del ciclo competitivo.	DA1	Deben darse charlas informativas por un experto y a la vez motivador, para cambiar la percepción del deporte como de alto riesgo y de esta manera exista un mayor involucramiento de los aspirantes
FA2	Con apoyo del aporte constitucional la asociación puede adquirir infraestructura básica para seguir formando atletas	DA2	
FA3	Con el aporte constitucional los equipos deportivos de la asociación pueden ser renovados constantemente a fin de mantener la seguridad en su masa deportiva.	DA3	

Tabla 2, ESTRATEGIAS FODA

3.5 Análisis de actores.

Dentro del conjunto de actores a nivel institucional, la ANVLG tiene relación directa con su Comité Ejecutivo, quién es el encargado de llevar a cabo la alta dirección, seguido de la Gerencia, quien coordina a nivel administrativo la ejecución de cada objetivo establecido en este documento y por supuesto la misma CDAG, quien conforma la parte más importante dentro de la asociación, primero como ente rector del deporte federado, segundo como entidad captadora de fondos del Estado para actividades deportivas y tercero como fiscalizadora de cumplimiento de metas.

4 Mecanismos de avance a nivel estratégico

Para control estratégico de dentro de la matriz PEI-POM se dispuso de información detallada para tener claro el mecanismo de avance, indicador estratégico, línea de base y mecanismo de avance de metas dentro de la sección 4 del archivo en formato Excel.

- **Programa 11 en CDAG**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que contribuyan a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, entes que gestionan las diferentes solicitudes de los Deportistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

Actividad 2 Programas Técnicos

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los Deportistas, por medio de capacitación de entrenadores, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales

Actividad 3 Promoción del deporte

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 2 y No. 3, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación

Deportiva Autónoma de Guatemala–CDAG- brinda la estructura en que se debe presentar, el cual se encuentra estructura por 4 ejes.

La CDAG, ha implementado un procedimiento denominado “discusión de metas” o “consensos”, en el cual la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala hace una propuesta de metas para las acciones operativas, mismas que CDAG evalúa y propone cambios, y finalmente se efectúan los ajustes, se aprueban las metas, razón por la cual las metas aún se encuentran en proceso de formulación y/o discusión con CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas (2025), se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-.

Los ejes estratégicos, que define la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, sobre los cuales se desarrollan las acciones se detallan a continuación:

<									
No.	Indicador	Objetivo	Unidad de Medida	Metas Anuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Desarrollo del Capital Humano	<i>Capacitar al equipo Administrativo, Técnico y Ejecutivo de la Asociación con al menos 5 actividades para lograr un mejor desempeño general en sus áreas específicas.</i>	<i>Cantidad de Actividades Realizadas.</i>	5	5	5	6	6
	2	Potencial Deportivo	<i>Mantener el número de atletas federados para cumplir con la disposición de CDAG en cuanto a la matrícula mínima.</i>	<i>Atletas activos.</i>	73	75	77	79	81
	3	Nivel Competitivo Nacional	<i>Lograr que al menos un 30% de atletas de 2da. Linea logren realizar triangulaciones de al menos 15kms.</i>	<i>Kms recorridos por atleta.</i>	15	16	17	18	19
	4	Resultados Internacionales	<i>• Lograr que al menos 2 atletas de segunda y tercera línea participen del Campeonato Internacional Fundamental “Laguna Seca Open” San Marcos, México y obtengan un lugar entre las primeras 10 posiciones.</i>	<i>Posición en competencia</i>	10	9	8	7	6
	5	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	<i>Lograr ubicarnos entre las primeras 40 FADN en el sistema del MEGD.</i>	46	40	35	30	25	22

Tabla 3, Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional

NOTA: es importante indicar que las presentes matrices se presentan a nivel de ejemplo, ya que la –CDAG- , como ente rector del deporte federado, modifica dichas matrices en forma anual, mismas que para el ejercicio 2025 aún no están definidas, por lo que se debe esperar a dicha institución brinde las directrices así como los formatos a utilizar, las matrices reales se encuentran en el Plan Anual de Trabajo –PAT-, el cual, la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala, ha enviado a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

5 Estimación de logros a nivel estratégico

5.1 Mecanismos de estimación de logros.

A fin de demostrar el avance en las actividades estratégicas institucionales, toda intervención realizada por la Asociación Nacional de Vuelo Libre a la problemática planteada deberá contribuir con la obtención de los siguientes productos:

1. Implementación de manuales de procedimientos técnicos
2. Capacitación a entrenadores
3. Control de matrícula evaluada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
4. Realización de eventos deportivos competitivos

Revisión final del período del PEI.

El periodo de vigencia del presente PEI es de 5 años contemplando el periodo de 2027-2031, periodo en el cual se deberán realizar las actividades según planteamiento realizado en el archivo con formato Excel provisto por esta asociación.

6 Anexos

Tabla 4, POM

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										Total Meta Física Multianual	Total Meta Financiera Multianual
		2027		2028		2029		2030		2031			
		Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales		
Producto 1			6,164,333.88		6,164,334.10		6,164,334.10		6,164,334.10		6,164,334.10	0.00	30,821,670.28
Atletas competitivos, en perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento.	Persona	8	1,849,300.16	9.00	1,849,300.16	10.00	1,849,300.16	11.00	1,849,300.16	12.00	1,849,300.16	50.00	9,246,500.80
Atletas de Iniciación	Persona	33	3,082,166.94	36.00	3,082,166.94	39.00	3,082,166.94	42.00	3,082,166.94	45.00	3,082,166.94	195.00	15,410,834.70
Coordinación y Apoyo Administrativo	Documento	2	1,232,867	2	1,232,867	2	1,232,867	2	1,232,867	2	1,232,867	10.00	6,164,334.78
Subproducto 4												0.00	0.00
Subproducto 5												0.00	0.00
					6,164,334.10		6,164,334.10		6,164,334.10		6,164,334.10		30,821,670.28

Matrices SEGEPLAN

Tabla 5, Matrices SEGEPLAN

Análisis de mandatos legales	SPPD-01
Análisis de políticas públicas	SPPD-02
Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	SPPD-04
Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	SPPD-06
Modelaje completo GpR	SPPD-07
Priorización de Problemática	SPPD-08
Análisis de población	SPPD-09
Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado	SPPD-10
Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado	SPPD-11
Matriz PEI	SPPD-12
Ficha de indicador de resultado	SPPD-13
Visión, misión y valores	SPPD-14
Análisis de capacidades y -FODA-	SPPD-15
Análisis de Actores	SPPD-16

POM	SPPD-17
Ficha de seguimiento POM	SPPD-18
POA	SPPD-19
Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	SPPD-20
Ficha de seguimiento POA	SPPD-21

Comité Ejecutivo

Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala